

ORD.: N° 3938/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004209

MAT.: Desistimiento de la Solicitud por ingreso erróneo.

RECOLETA, 02 de septiembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALFONSINA FLOR SILVA – Censurado por

De acuerdo con la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de agosto de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Soy estudiante de Magister en Políticas Públicas y me encuentro realizando mi proyecto de tesis, para esto quisiera solicitar el listado de los colegios en que se implementó el programa control de Salud de Niño y Niña Sano en los Establecimientos Educativos durante el año 2019".

Damos respuesta a su solicitud:

Al respecto, comunico que: "la solicitud será desistida debido a que al ingresar las Solicitud, que fue derivada por el Servicio de Salud Metropolitano Norte, el encargado de transparencia cometió un error en la fecha de ingreso al municipio: Llegó a la Oficina de Partes del Departamento de Salud el 28 de agosto, habiendo sido derivada desde ese Servicio el 14 de agosto de 2020. Al ingresarla como usted pudo constatar con la certificación y formulario que le debe haber llegado desde el Portal la fecha indicada al ingresar fue el 02 de agosto de 2020, lo evidencia el error en el uso del calendario que se abre para registrar en el Portal las SAI que ingresan en papel., Lo que haremos es declarar desistida esa SAI, y será reingresada con la fecha correcta (1º de septiembre de 2020, recibiendo Usted un nuevo código, y los plazos para responder serán los correctos".

Nos comprometemos además a contestar en el más breve plazo, por cuanto hemos tomado nota que usted efectuó un solicitud primero a la Subsecretaría de Redes Asistenciales en mayo de este año, y sólo llega al órgano competente (Municipalidad de Recoleta el 28 de agosto de 2020. Entendemos que debe estar decepcionada del sistema de Solicitudes. Daremos curso a su solicitud de información de inmediato.

Pedimos las disculpas correspondientes por el error, nuevamente.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de diciembre 2016.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg